

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

41195 *Anuncio de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa y autorización ambiental integrada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (biomasa), ubicada en Alcántara (Cáceres), expediente GE-M/165/10.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A fin de dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, al artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (TRLEIA), a los artículos 37 y 51 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y al artículo 9 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorización y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 2 del Decreto 178/2010, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas para agilizar los procedimientos de calificación urbanística.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa y autorización ambiental integrada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto "Planta de Biomasa de 20 MW de potencia eléctrica y 71,15 MW de potencia térmica", promovida por Ence Energía Extremadura Dos, S.L., en el término municipal de Alcántara (Cáceres).

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, el artículo 2.3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, los artículos 35 y 50 de la Ley y el artículo 6 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada (AAI) y formular la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), es la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura. La AAI y la DIA son figuras administrativas que autorizan y condicionan la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental.

El proyecto está dentro del ámbito de aplicación de las siguientes disposiciones:

- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, por estar incluida en la Categoría 1.1.a) relativa a "Instalaciones de combustión con una potencia térmica de combustión superior a 50 MW, en concreto Instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario o en régimen especial, en las que se produzca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa".

- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, por estar incluida en la Categoría d) del Grupo 9 de su Anexo I, relativa a "Todos los proyectos incluidos en el anexo II cuando sea exigida la evaluación de impacto ambiental por la normativa autonómica" ya que está incluido en la categoría f) del Grupo 3 del anexo II-A de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por estar incluida en el Grupo 3.4.a) del anexo VI "Instalaciones de combustión con una potencia térmica de combustión superior a 50 MW, en concreto Instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario o en régimen especial, en las que se produzca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa", en el Grupo 3.e) del anexo II-a "Centrales térmicas y otras instalaciones de combustión con potencia térmica de, al menos, 50 MW", y en el Grupo 3.4.a) del anexo VI "Instalaciones de combustión con una potencia térmica de combustión superior a 50 MW, en concreto Instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario o en régimen especial, en las que se produzca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa".

- Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorización y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por estar incluida en el Grupo 3.e) del anexo II "Centrales térmicas y otras instalaciones de combustión con potencia térmica de, al menos, 50 MW", y en el Grupo 3.4.a) del anexo I "Instalaciones de combustión con una potencia térmica de combustión superior a 50 MW, en concreto Instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario o en régimen especial, en las que se produzca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa".

Datos del proyecto:

Promotor: Ence Energía Extremadura Dos, S.L., con sede social en Paseo de la Castellana, n.º 35, 1.ª planta, CP 28046 Madrid, CIF: B-85.981.710.

Ubicación de la planta: La actividad se ubica en la Parcela 45 del Polígono 7 del término municipal de Alcántara (Cáceres); en una superficie de 868.003 m², de los que 6.017,47 m² están ocupados por edificaciones.

Las coordenadas de un punto céntrico de la zona de actuación en la parcela son las siguientes:

Coordenadas UTM – Huso 29 – Datum ED50	
X	Y
678201	4403017

Características: Planta de biomasa de 71,15 MW de potencia térmica, diseñada para la generación de 20 MW de electricidad por medio de un turbogenerador, mediante el procesamiento de aproximadamente 180.000 toneladas de astillas de cultivo energético y residuos forestales en un 60 % y 40 % respectivamente.

La obtención de la energía eléctrica se lleva a cabo a través de la combustión en una caldera de parrilla móvil. Los humos de la combustión se hacen circular por el cuerpo propiamente dicho de la caldera para ceder su energía calorífica al agua/vapor que circula por los tubos del precalentador, calderín de generación de vapor y sobrecalentador, de este modo el agua de alimentación que entra en la caldera cambia de fase y alcanza las condiciones necesaria para entrar en el cuerpo de la turbina a 90 bares de presión y 480 °C de temperatura para generar energía mecánica en el eje de la turbina que conecta con el eje del alternador permitirá la generación de energía eléctrica.

La evacuación de la energía eléctrica se realizara mediante línea doble circuito de 45 kV con origen en la subestación transformadora 11 kV/45 kV a emplazar en la parcela, y final en la subestación ST CH José María Oriol perteneciente a la compañía Iberdrola de Distribución, S.A.U. Estará compuesta por un tramo subterráneo y un tramo aéreo de aproximadamente 477 m y 5.680 m respectivamente, discurriendo por las siguientes parcelas del término municipal de Alcántara (Cáceres):

Polígono	Parcela
7	44, 45, 9001
4	6, 7, 16, 22, 9001
20	77, 85, 86, 87, 89, PD89G, 90, 91, 92, 9003

El agua necesaria para el correcto funcionamiento de la planta provendrá del Embalse José María Oriol (Alcántara II), concretamente en la zona de desembocadura del Río Alagón, y será conducida a la instalación a través de una tubería de captación de longitud aproximada 4.034 m, discurriendo por las siguientes parcelas del término municipal de Alcántara (Cáceres):

Polígono	Parcela
7	44, 45, 9001
4	16, 21, 22, 24, 25, 26, 9001

Los vertidos de la planta se conducirán mediante tubería de vertido de longitud aproximada 3.115 m hasta el mismo embalse. discurriendo por las siguientes parcelas del término municipal de Alcántara (Cáceres):

Polígono	Parcela
7	44, 45, 9001
4	16, 21, 22, 9001

Se implantará una planta satélite de GNL de 400 m3 para el combustible auxiliar de la cadera, mediante empleo de un quemador auxiliar.

Finalidad de la instalación: Planta de biomasa para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 29.072.054 euros.

La solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental han sido remitidos por la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA), al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento. El resumen no técnico de la solicitud de AAI y el documento de síntesis del estudio de impacto ambiental pueden consultarse en la página web de la DGECA, en www.extremambiente.es.

Lo que se hace publico para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofia 21-1ª planta, Mérida, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 11 de noviembre de 2011.- El Director de Incentivos Agroindustriales y Energía, Juan José Cabrera Cardesa.

ID: A110088191-1